

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2011-00509-00
Proceso: RENDICION DE CUENTAS
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que hace la demandante en este asunto, tenga en cuenta la misma que durante la suspensión de términos judiciales por razones de salud pública, ni posterior al levantamiento de los mismos, el presente proceso ha tenido actuación alguna a excepción de la presente providencia, razón por la que a la fecha no ha tenido lugar la notificación dentro del mismo. La memorialista tenga en cuenta que la consulta de estados y autos electrónicos, la puede hacer a través de la página web de la Rama Judicial, consulta de procesos, Juzgados Municipales, Cundinamarca, Juzgado Tercero Civil Municipal de Zipaquirá, Estados Electrónicos.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8129dbb99add42672fe19a18117e1928712d7bfa2d1ed2546df2352adf
a8e4f6**

Documento generado en 21/07/2020 08:19:30 a.m.